

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2024/911 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria por transferencias al crédito extraordinario.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 27 de fecha 7 de febrero de 2024, el acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 31 de enero de 2024 por el que se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 4/2024 por transferencias al crédito extraordinario, sin que se haya presentado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido; de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, y se procede a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP. Entrando en vigor en el momento de su publicación íntegra en el BOP. Modificación cuyo contenido es el siguiente:

Modificación Presupuestaria. Expte. 4/2024 (en el marco del Presupuesto de 2023, prorrogado para 2024) para dotar de crédito extraordinario para gasto de inversión, a financiar con transferencias de crédito, cuyo resumen es el siguiente:

- Aumento de gastos: 50.000 €, creando la aplicación presupuestaria correspondiente en el Capítulo VI del presupuesto para: Renovación integral del sistema de filtrado y depuración de la Piscina Municipal.

- Deducción de gastos: 50.000 €, deduciéndolos de la aplicación presupuestaria 920 2270603del Capítulo II del presupuesto de 2023 (prorrogado para 2024) denominada: Registro Inventario, que quedaría con un crédito de 50.000 euros.

Pozo Alcón, 1 de marzo de 2024.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.